

Correo: Azzgado 04 -> [Inicio] [Búsqueda] [Inicio sesión en...]

Office 365 Outlook

**NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 15003333004-2015-00116-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 07/07/2015**

postmaster@defensajuridica.gov.co

Para: proceso@defensajuridica.gov.co

No se pudo entregar el mensaje a proceso@defensajuridica.gov.co.

**No se encontró procesos en defensajuridica.gov.co**

**Solución**  
Puede que la dirección esté mal escrita o no exista. Pruebe lo siguiente:

- Vuelva a escribir la dirección de correo electrónico y vuelva a enviar el mensaje.
- Limpie la caché de alias de destinatarios en Outlook o en Outlook.

Correo: Azzgado 04 -> [Inicio] [Búsqueda] [Inicio sesión en...]

Office 365 Outlook

**Microsoft Outlook**

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

procuradmi77@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 15003333004-2015-00116-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 07/07/2015

**Microsoft Outlook**

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

procuradmi77@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 15003333004-2015-00116-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 07/07/2015

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Correo: Azzgado 04 -> [Inicio] [Búsqueda] [Inicio sesión en...]

Office 365 Outlook

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2015-00116 ADVISORIO... 2015-00116 DEMANDA...

Señores:

**REPRESENTANTE LEGAL - NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.**  
**REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**  
**PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Ref: Notificación de comparecencia de la demandada a lo de las entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del ámbito de control de ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL OFICIO No. 15003333004-2015-00116-00 instaurado por JORGE EDUARDO RABELO CHIZA, en contra de NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Con tal salud:

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **28 de junio de 2015** y a lo de fondo por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificada por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. **15003333004-2015-00116-00** instaurado por JORGE EDUARDO RABELO CHIZA, en contra de NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Dada cumplimiento a lo ordenado en el ítem tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permite adjuntar al presente notificación, copia de la demanda y del actú que adhiere la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el ítem quinto del citado artículo 199, copia de la denuncia y sus anexos quedan en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a raíz de los cuales se contará el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011.

Correo: Azzardo D... | Office 365 Outlook

Notificación de cumplimiento de la obligación de aportar con la contestación de la demanda por el demandado y en su caso por el demandante y el Ministerio de Educación y Alfabetización, Dentro del Medio de Control de Validación y Establecimiento del Órgano No. 1506/2013/004-2015-0018-00 instituido por JORGE EDUARDO PAREDES GAZA, en contra de NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Contra el señor:

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **26 de Junio de 2015** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. **15001333004-2015-00118-00** instaurado por JORGE EDUARDO PAREDES GAZA, en contra de NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permite adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a cabo de los cuales se contará el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la **obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo** que haga en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, se pena de dar inicio al trámite incidental por desatato a orden judicial.

**Atentamente,**

**JULIAN DAVID FORERO CHIVOME**  
SECRETARIO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

**AVISO IMPORTANTE:** Este mensaje de correo electrónico [jadm77@procuraduria.gov.co](mailto:jadm77@procuraduria.gov.co), es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, acordado cuando si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 3330890 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [jadm77@procuraduria.gov.co](mailto:jadm77@procuraduria.gov.co)

12:35 p.m.  
05/07/2015